



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1210/2009

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 218/2009, de Encargada de Recursos Humanos, de fecha 26 de Marzo de 2009.
- OF. N°055, de fecha 10 de Marzo de 2009, de Director Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas.

DECRETO:

APRUEBASE Practica Profesional entre la ilustre Municipalidad de Zapallar y **ESTEFANIA ALEXANDRA GALLARDO PARRA**, Cédula de Nacional de Identidad N° _____ alumna regular del Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, estudiante de Administración en la modalidad Dual, para que realice práctica profesional.

El periodo de práctica será desde el Jueves 19 de Marzo de 2009 al viernes 20 de Noviembre de 2009, realizara su práctica en las oficinas de la Municipalidad de Zapallar, dependiendo de la Unidad de Recursos Humanos y su Encargada.

PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$24.444.- (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluida la retención respectiva.

Esta asignación no constituirá remuneración para ningún efecto legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica de Estudiante

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MP/OTL/RRHH/ROE/GAMD/JBN/cec.